

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON LA SERIE AYT  
COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO BBK II CORRESPONDIENTE AL FONDO DE  
TITULIZACIÓN DE ACTIVOS "AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE  
TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"**

**De:** **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"  
Paseo de la Castellana, 143 – 7º  
28046 Madrid

**A:** **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
Miguel Ángel, 11  
28046 Madrid

D. Luis Miralles García, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la "**Sociedad Gestora**"), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la entidad, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con **LA SERIE AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO BBK II DEL FONDO DE TITULIZACIÓN AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el "**Fondo**")

**COMUNICA**

**I.** Que con fecha 10 de abril de 2008 se otorgó ante el Notario de Madrid, Dña. María Bescós Badía, la Escritura Complementaria relativa a la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II (la "**Serie**") correspondiente al Fondo de Titulización de Activos denominado AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (la "**Escritura Complementaria**").

Que MOODY´S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. (MOODY´S) ha procedido a bajar el rating al Cedente de A-1 y P-1 a Baa1 y P-2, a largo y corto plazo respectivamente, con fecha 4 de enero de 2011.

**II.** Que en virtud de lo anterior, la bajada de rating del Cedente por parte de MOODY´S supone la modificación de ciertos extremos del Fondo:

(i) Incorporación a la Escritura Complementaria relativa a la Emisión de la Serie los nuevos criterios de MOODY´S.

- (ii) Modificación del Contrato de Swap y del Contrato de Administración correspondientes a la Serie de conformidad con lo establecido en los apartados 3.4.7 y 3.7.2 del Módulo Adicional del Folleto.

Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura Complementaria y en el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 2 de marzo de 2011.

---

D. Luis Miralles García  
Director General  
**AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**